



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7132

BUENOS AIRES, 01 JUL. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-001683-16-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS ALVEAR S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor MARIANO LUIS MONTERO, Documento Nacional de Identidad N° 20.251.146, Matrícula Nacional N° 11.852, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS ALVEAR S.A., con domicilios en Avenida Jujuy N° 1.197, piso 2°, dpto. "D" y en Avenida General Francisco

Handwritten signature

Handwritten mark

7



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7132

Fernández de la Cruz N° 1.872, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de abril de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora NATALIA LAURA YUSSO, Documento Nacional de Identidad N° 25.057.160, Matrícula Nacional N° 13.911, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS ALVEAR S.A., con domicilio en Avenida General Francisco Fernández de la Cruz N° 1.872, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001683-16-9

DISPOSICIÓN N°

dc

7132


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
ANMAT